







Alcance y significado de la Ley del Seguro Obligatorio de Enfermedad

El seguro de enfermedad, establecido en muchos países de Europa, no se había implantado en España como consecuencia de las luchas imperantes entre los diversos partidos políticos...

Artículo quinto.—Se entenderán económicamente débiles los productores cuyas rentas de trabajo por todos los conceptos no excedan de los límites reglamentarios fijados.

DISPONGO: CAPITULO PRIMERO Fines de la Ley

Artículo primero.—Por la presente Ley se establece en España el seguro obligatorio de enfermedad. Artículo segundo.—Son fines del seguro obligatorio de enfermedad:

Artículo sexto.—A los efectos de esta Ley, los súbditos hispanoamericanos, los portugueses y los de Andorra quedan equiparados a los españoles.

CAPITULO SEGUNDO Campo de aplicación

Artículo tercero.—La presente Ley se aplicará con carácter obligatorio a todos los productores económicamente débiles, sin otras excepciones que las establecidas en el artículo noveno.

CAPITULO TERCERO Prestaciones del seguro

Artículo diez.—El Seguro prestará a sus beneficiarios una asistencia médica completa, tanto en los servicios de medicina general como en los de especialidades.

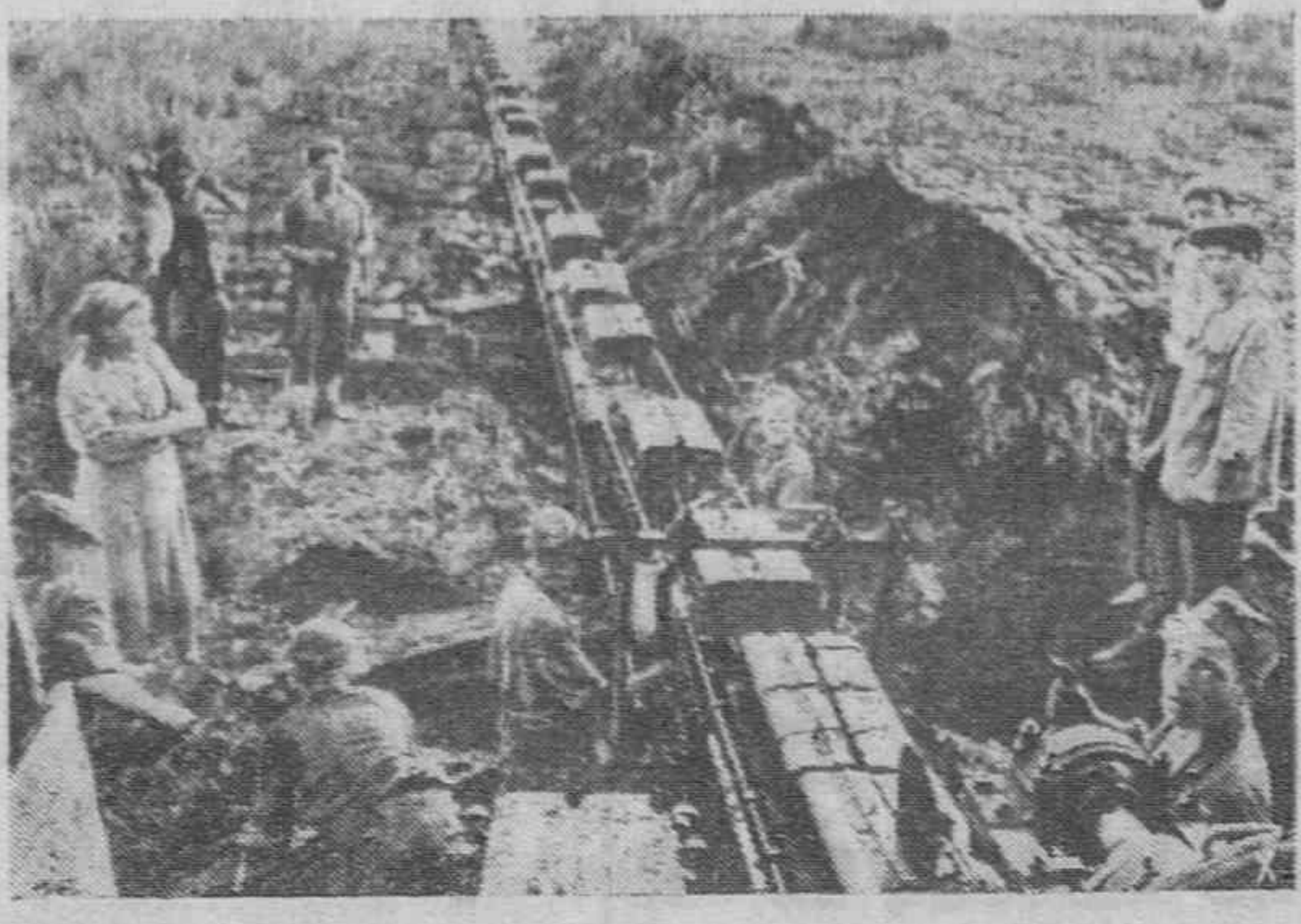
APUNTE

Defensa de lo español en España

A nosotros no nos haría ni chispa de gracia que como muestra de la libertad y del progreso cultural español de la postguerra se dijera que en España tenían vía libre las obras de Alfieri, Balzac, Croce, Descartes, Dumas, Feydeau, Flaubert, Foscolo, Heine, Victor Hugo, Hume, Pascal, Max Scheller, Nietzsche, Dostoyevski, Stephan Zweig, Rabindranath Tagore, Ibsen, Gorki, etc., etc.

Artículo once.—La asistencia médica será prestada desde el día en que se notifique la enfermedad al órgano correspondiente del Seguro, mientras sea precisa, y con una duración máxima de veintiséis semanas por año.

Artículo doce.—El Seguro proporcionará a sus beneficiarios la asistencia farmacéutica necesaria hasta un plazo máximo de veintiséis semanas por año para los asegurados y de trece para sus familiares, mientras se presta la asistencia médica y sin otras restricciones que las de no servir otros específicos que los incluidos en un petitorio revisable periódicamente.



En los territorios ocupados por los alemanes en el Este, se realizan trabajos de reconstrucción por el Servicio Alemán del Trabajo.

destruida por un terremoto

Bogotá.—La localidad de Potoma, cerca de Loric, ha quedado completamente destruida a consecuencia del terremoto del pasado sábado.

Buenos Aires.—Se anuncia que el presidente de la República de Méjico, Avila Camacho, ha presentado a la Cámara un proyecto sobre elevación de impuestos, que representa un total de dos millones de pesos de ingreso en el erario público.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

En el número de ayer se dejó de consignar, por omisión, que los funerales oficiales organizados por esta Jefatura en sufragio del alma del camarada Hilario Catón (que en paz descanse), se celebrarán al regreso de Madrid del Jefe Provincial del Movimiento, camarada Pedro María Gómez Ruiz.

- Camarada Luis Fernández de Landá-Hoyo, de Vitoria. Camarada Mariano González Clemente de Vitoria. Camarada Ignacio Díaz de Berriano, de Vitoria. Camarada José María Pobes Cañedo, de Vitoria. Camarada Gregorio Egaña Arizu, de Vitoria. Camarada Luis Egaña Ariza, de Vitoria. Camarada Francisco Inés Pons, de Vitoria.

Resolución de expedientes La Secretaría General del Movimiento, con arreglo al Reglamento de Depuración de 16 de febrero último (B. del M. núm. 137) ha resuelto los expedientes de los afiliados que a continuación se expresan, según se indica:

- a) Afiliados militantes a quienes se les expedirá carnet definitivo: Camarada Fermín Aspe González, de Vitoria. Camarada Jesús Ignacio Ordoño Ensañat, de Vitoria. Camarada Gregorio Robina García, de Vitoria. Camarada Pedro Montoria Pérez, de Vitoria. Camarada Pío Ruiz de Azúa Sáez de Ocáriz, de Vitoria. Camarada Enrique Ruiz de Alegria Ruiz de Azúa, de Vitoria. Camarada Aurelio Martín Torralba, de Vitoria. Camarada Cesáreo Caso Mendoza, de Vitoria. Camarada José Elorza Gómez, de Vitoria. Camarada Juan Francisco Ruiz de Escudero Rodríguez, de Vitoria. Camarada Vicente Arnal Ramiere, de Vitoria. Camarada Luis Sazacho Momeñe, de Vitoria. Camarada Juan López de Foronda García, de Vitoria. Camarada Alvaro Ruiz de Oña López de Gauna, de Vitoria. Camarada Alejandro Gómez de Segura Fernández, de Vitoria. Camarada Aquilino Eleta Palacios, de Vitoria. Camarada Francisco Sagastegui Gil, de Vitoria.

Nuevo Secretario Sindical Provincial

Ha sido nombrado por el Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrio, Secretario Provincial Sindical de Alava el camarada Arturo Arenas Foruny, que hasta la fecha ha venido desempeñando el cargo de Vicesecretario de Ordenación Económica de Alava.

Datos biográficos

Desde su primera juventud comenzó a sentir las inquietudes sociales, enfrentándose en múltiples ocasiones con los elementos de las Casas del Pueblo, actuando intensamente en la propaganda oral y escrita antimarxista. El año 1933 ingresó en el

S. E. U. de Medicina de Madrid, siendo, por lo tanto, miembro de la Vieja Guardia madrileña y destacado militante de F. E. T. y de las JONS.

Con anterioridad al Glorioso Movimiento fue encarcelado y allí pudo darse cuenta de la penosa calvaria de las cárceles madrileñas y españolas; condenado por el Gobierno de la república, sufrió cautiverio en las cárceles Modelo y de Portier, de Madrid; Alcalá de Henares, Alicante y finalmente en el campo de trabajo de Alhatera, en la última ciudad, siendo liberado por las tropas nacionales al ser conquistada Alicante, al final de la Cruzada. Seguidamente intervino en los servicios de orden público en colaboración con las tropas de ocupación.

En esta segunda etapa de su vida prosiguió la labor social de su juventud, obteniendo éxitos muy estimables en la labor de la nueva estructuración económico-social de los Sindicatos, simultaneando esta tarea con los estudios de Medicina y Odontología.

De su sólida preparación cultural y sindical, de su fecundidad en el trabajo y de su dinamismo estamos seguros que ha de realizar una efectiva labor en pro de Alava, a la que ha dado inequívocas muestras de amor en esta coyuntura del venturoso anhelo de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alava.

El camarada Arturo Arenas Foruny cuenta en la actualidad 34 años.

Obra Sindical de Artesanía

Esta Jefatura se complace en hacer público que por la Exposición Mercado Permanente de Madrid ha sido adquirido en firme un violín de concierto valorado en 1.500 pesetas propiedad del artesano de esta capital Ángel Estébanez Chamorro.

Una vez más la Falange demuestra que sus postulados no sólo existen sobre el papel, sino que tienen vida propia y se convierten en realidad cuando todos sus resortes funcionan con la normalidad debida como es norma de la Organización.

Con este hecho que es un deber de Justicia, alentaremos para proseguir su tarea al buen camarada y mejor artista, para que con sus obras maestras deje bien puesto el pabellón de su estirpe.

MISAS GREGORIANAS

Darán comienzo mañana jueves, día 31, en la Parroquia de San Miguel, Capilla de los Dolores, a las OCHO Y MEDIA, por el alma de DON HILARIO CATÓN PRESA (q. e. p. d.)

La familia invita a sus amistades a acudir a estos piadosos sufragios, por lo que les quedarán agradecidos.

Agencia Funeraria de Victor Lauzurica—Cortería, 17.—Teléfono 1345

EL SENOR D. Laureano de Aldecoa y Landaluze Ha fallecido hoy a las nueve de la mañana, a los 84 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad E. P. D. Su Director Espiritual D. Julián Sampedro; su esposa doña Segunda Arbulo; hijos don Adrián, don Simón, don Pablo, don Rosario y don Cecilio; hijos políticos doña Patrocinio Ezguerra, doña Celina Lusto, doña Carmen Isasi, doña Pilar Gorostiza y doña Valentina Landá-zuri, nietos, hermana doña Ricarda, sobrinos, primos demás parientes y testamentarios. AL PARTICIPAR a usted tan sensible pérdida le ruegan le encomiende a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y se digno asistir a los siguientes actos, quedándole agradecidos: FUNERAL, mañana jueves a las OCHO, en la Parroquia de San Vicente. CONDUCCION, el mismo día a las DOCE Y MEDIA. Vitoria, 30 de diciembre de 1942. Casa mortuoria: POSTAS, 42, primero. El duelo se recibe y despiden en los sitios de costumbre. NO SE REPARTEN ESQUELAS NI SE RECIBE PAN. Hay concedidas indulgencias en la forma de costumbre.

Contra un diputado comunista

Santiago de Chile.—Ha sido formulado suplicatorio contra el diputado comunista Escobar, quien en plena Cámara agredió a otro diputado demócrata. (Efe).

El frío... SE COMBATE AGRADABLEMENTE TOMANDO EL LEGITIMO RON NEGRITA EN PONCHE, TE OLE, CHE BIEN CALIENTE CON LIMON, AZULAR O MEL